



Documento de Posición Institucional

10- Economía			
Clave del Pp:	<i>E007</i>	Denominación del Pp:	<i>Producción de información geológica del territorio nacional</i>
Unidad Administrativa			<i>Servicio Geológico Mexicano</i>
Nombre del Responsable de esta Unidad			<i>Ing. Raúl Cruz Ríos</i>
Tipo de Evaluación		<i>Evaluación de Procesos</i>	
Año de la Evaluación	<i>2018</i>	Año del PAE de la evaluación	<i>2018</i>

Comentarios generales

La Evaluación de Procesos del programa E007 “Producción de información geológica del territorio nacional” destaca que en términos generales el programa cumple con el desarrollo de los procesos y subprocesos necesarios para su operación y la obtención de sus resultados, con excepción de la planeación operativa que no se logró documentar, por lo que se puede hablar de eficacia en sus procesos y subprocesos.

En la evaluación se señala que el programa realiza esfuerzos para el logro de sus objetivos establecidos en su Plan Estratégico 2014-2018, aunque el equipo evaluador identificó un contraste entre los procesos asociados directamente con la operación, los cuales se encuentran documentados, estandarizados y se ejecutan de acuerdo a lo establecido en sus procedimientos; sin embargo, en el caso de los procesos de apoyo a la ejecución como es la planeación, seguimiento, control, monitoreo, evaluación y difusión no cuentan con procedimientos documentados que permitan identificar con claridad la forma en la que se llevan a cabo. Lo anterior representa un riesgo para el logro de los objetivos.

Se considera que los resultados y hallazgos de la evaluación contribuirán a la mejora de los procesos de planeación, funcionamiento, gestión, operación y orientación a resultados del Pp E007. Cabe señalar que el desarrollo de la evaluación se realizó con base en lo establecido en los Términos de Referencia (TdR).

Comentarios específicos

1. Resultados de la evaluación

Derivado del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas, el equipo evaluador presenta conclusiones y recomendaciones, de las cuales algunas se consideran pertinentes, ya que contribuirán a consolidar la operación del Programa.

Destaca que los procesos sustantivos (Contratos de servicios, certificación de reservas y asesoría geológica) definidos en el alcance de la evaluación, se encuentran suficientemente documentados mediante procedimientos específicos, instructivos y formatos en donde especifican etapas, involucrados y condiciones. La existencia de la Ventanilla Única como medio de recepción y validación de solicitudes representa una fortaleza del programa; también se identificó que el programa cuenta con diversos sistemas que favorecen el proceso de digitalización y sistematización de los procesos; y como



buena práctica, la existencia del Tablero de Dirección y Control, como un instrumento estratégico de planeación, seguimiento y control de objetivos y metas.

A partir de la visión estratégica del proceso de planeación, el equipo evaluador propone desarrollar y documentar los procedimientos específicos para la actualización de la MIR y la formulación del Programa de Trabajo Anual; también recomienda implementar mecanismos de satisfacción de los usuarios para el proceso de Validación de Solicitudes; en cuanto a difusión, se propone focalizar las estrategias al área de enfoque objetivo; incorporar herramientas cuantitativas para identificar el impacto de esas estrategias hacia el área de enfoque objetivo; además, sugiere considerar la alternativa de subrogación de los servicios mediante un estudio de mercado que permita satisfacer la demanda en menores tiempos.

Si bien se considera que las recomendaciones parecen ser viables, se analizarán en el marco de los trabajos del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10, con el propósito de identificar aquellas que sean claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse para que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora. Para ello, el SGM elaborará los programas de trabajo o institucionales correspondientes.

1. Proceso de evaluación e instancias participantes

La coordinación de la Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Unidad de Evaluación del Sector Economía, fue apropiada, dado que participó constantemente en las diversas etapas del desarrollo de la evaluación, facilitó la comunicación constante con el Servicio Geológico Mexicano y con la instancia evaluadora, además de manifestar disposición para reuniones que permitieron aclarar dudas e inquietudes sobre el proceso de evaluación. Esto contribuyó a cumplir con los objetivos de la evaluación.

El equipo evaluador expresó disposición para atender las sugerencias y los comentarios emitidos por la Unidad Responsable y por la Unidad de Evaluación, lo que permitió fortalecer cada uno de los entregables.

Se considera que el proceso de evaluación coordinado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue apropiado. La UED realizó una reunión inicial en la que expuso la estrategia general del seguimiento al proceso de evaluación y las generalidades destacadas en el Modelo de TdR a emplearse. Esta reunión permitió resolver dudas puntuales sobre el proceso de la evaluación. Asimismo, durante el desarrollo de la evaluación la UED manifestó su disposición para resolver dudas o solucionar problemas presentados.

Se considera que, para el logro de los objetivos de la evaluación de procesos, el Modelo de Términos de Referencia empleado, y que sustentó al Anexo Técnico de la Evaluación, es pertinente. No obstante, para garantizar el cumplimiento de los TdR se propone analizar la congruencia entre el contenido mínimo del informe de evaluación mencionado a lo largo del documento y la estructura solicitada en el cuadro relativo a los productos y plazos de entrega.

2. Calidad del Informe Final de evaluación

El Informe Final de la Evaluación de Procesos del Pp E007 presenta, en general, claridad en la redacción, además de reflejar objetividad e imparcialidad por parte del equipo evaluador.



En los entregables del informe se presentaron diversas inconsistencias, mismas que fueron detectadas y se solicitó al equipo evaluador que fueran corregidas. Dichas inconsistencias, en general, se subsanaron por lo que el documento final muestra coherencia entre los argumentos y apartados que integran el informe.

De esta forma, se considera que el Informe Final cumple con la calidad mínima requerida para este tipo de evaluación.

3. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?

El nivel de recomendación asignado es de 2 (No Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso), debido a que fue necesario realizar diversas revisiones, reuniones y dictámenes para garantizar que se cumpliera con los Términos de Referencia. Sin embargo, esto permitió que el producto final cumpliera con la calidad mínima requerida.